

CAMINO AL AJUSCO 200  
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA  
D.F. C.P. 14210  
RFC PFP920718FB2

**PROVEEDOR**

MARIA DEL CARMEN GEMA COTA  
FERNANDEZ

RFC COFC5505143W5

**TRANSPORTE DE LA EMPRESA**

**EFFECTUAR ENTREGA EN**

DELEGACION DE LA PROFEPA  
EN VERACRUZ

**ALMACEN ENTREGAR BIENES A**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

FECHA DE ENTREGA LIMITE AL 24/05/2017

**CONDICIONES DE ENTREGA**

**CONDICIONES DE PAGO**

20 DIAS POSTERIORES A LA  
RECEPCION DE LA FACTURA

**NO Y FECHA DE LA LICITACIÓN**

FECHA 17/05/2017

No. DEL PEDIDO 2

REQUISICION No. 2-UNIFORMES

COTIZACIONES NO O (REF) DE FECHA

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	OVEROL 100% ALGODÓN CON LOGOS BORDADOS	7	PIEZAS	400.00	2,800.00
2	CAPUCHA 100 % ALGODON	7	PIEZAS	108.00	756.00
3	CUBRE PELO 100 %ALGODON	7	PIEZAS	109.00	763.00
4	BOTA INDUSTRIAL DE CAMPO	25	PIEZAS	1,360.00	34,000.00
5	IMPERMEABLES COMPLETO C/LOGO	7	PIEZAS	700.00	4,900.00
	EL MONTO TOTAL DE ESTE PEDIDO ES: <b>(CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.)</b> El importe pactado es precio fijo, el PROVEEDOR, se obliga a mantener el precio unitario de los bienes objeto de este pedido, hasta el cumplimiento total de la vigencia del mismo.  ADQUISICIONES AL AMPARO DEL ARTICULO 26 FRACCION III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			<b>IMPORTE</b>	43,219.00
				<b>I.V.A.</b>	6,915.04
				<b>TOTAL</b>	50,134.04

COMPRADOR NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y CARGO:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

**OBSERVACIONES****GENERALIDADES**

1.1 Este pedido no es valido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.

1.2 Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro. En cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la PROCURADURIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

1.3 El monto total de este pedido se basa en la cotización presentada por EL PROVEEDOR y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 EL PROVEEDOR podrá presentar por escrito en un plazo maximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud modificaciones y/o aclaraciones al mismo derivado a errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oficina original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s) después de este plazo el pedido se considera definitivamente aceptado por EL PROVEEDOR en todas sus partes.

1.5 En caso de que el monto adjudicado sea superior a \$300,000.00 sin incluir I.V.A. y para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la federación , previo a la formulación del pedido, deberá presentar escrito en hoja membretada de la persona física o moral, dirigido a la PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, Camino al Ajusco No. 200 Col Jardines en la Motaña, Del. Tlalpan C.P. 14210, Mex. D.F. de conformidad a lo establecido en la resolución Miscelanea para el plazo de entrega en días hábiles, señalados en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:

PARTIDA  
PRESUPUESTAL  
No. Y NOMBRE

27101 VESTUARIO Y UNIFORMES

AUTORIZACION PARA  
INVERSION

AUTORIZACION PARA  
FINANCIAMIENTO  
EXTERNO

1.5 El plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido.

1.5.1 El plazo comenzara a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido.

1.5.2 Si las entregas son programadas EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente.

1.6 En ningún caso EL PROVEEDOR entregara artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita por parte de la PROCURADURIA

1.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del PROVEEDOR, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con la PROCURADURIA

1.8 Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB libre a bordo y DDP Entrega Pagados Destino Final

1.9 una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto la PROCURADURIA podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para la PROCURADURIA

1.10 EL PROVEEDOR asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a rembolsar a la PROCURADURIA cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTENDER LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUEJTA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN GEMA COTA FERNANDEZ

FIRMA

CARGO TITULAR

TELEFONO 8-12-41-92

FECHA

## 2.- MODIFICACION

2.1 La PROCURADURIA dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma de conformidad al artículo 56 en su reglamento de así requerirlo podrá reducir la cantidad de los bienes adquiridos hasta un monto total de diez por ciento, de igual forma la PROCURADURIA podrá cancelar hasta un veinte por ciento del total del pedido.

2.1 La PROCURADURIA dentro de su presupuesto , podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la LAASSP, para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos.

## 3.- EMPAQUES

Los bienes deberán entregarse en las condiciones optimas de envase y embalaje que garanticen a la PROCURADURIA que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Almacén correspondiente. Así como almacenamiento.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Veracruz  
Subdirección Administrativa

**MEMORÁNDUM PFFPA/36.6/8C.17.4/0272/2017**  
**EXPEDIENTE PFFPA/36.6/8C.17.4/0001/2017**

**ASUNTO:** Solicitud de pago de factura

Xalapa, Veracruz a 24 de mayo de del 2017

**C.P. ORALIA GUERRA RODRIGUEZ**  
**ENCARGADA DE RECURSOS FINANCIEROS**  
**PRESENTE**

Por medio del presente, remito a usted facturas originales con número C1054 a favor de **Maria del Carmen Gema Cota Fernández**, por un importe de **\$50,134.04** (cincuenta mil ciento treinta y cuatro pesos mexicanos cuatro centavo) por concepto de compra de vestuario, uniformes y prendas de protección requerido por el personal que participa en el Plan de Emergencia Radiológica Externo (P.E.R.E.). Adjunto al presente encontrará original de la solicitud de compra correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LICENCIADO PABLO VILABOA ULLOA**  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
Delegación Veracruz  
Subdirección Administrativa

**MEMORÁNDUM PFFA/36.6/8C.17.4/0272/2017**  
**EXPEDIENTE PFFA/36.6/8C.17.4/0001/2017**

**ASUNTO:** Solicitud de pago de factura

Xalapa, Veracruz a 24 de mayo de del 2017

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO:			
	Cantidad	Unidad	Descripción
1	7	Pieza	Overol 100 % algodón con log. Bordado
2	7	Pieza	Capucha 100 % algodón
3	7	Pieza	Cubre pelo 100 % algodón
4	25	Pieza	Bota industrial de campo
5	7	Pieza	Impermeables completos con log. Serigrafía

SERVICIO SOLICITADO POR:	AUTORIZACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN:
 <b>Lic. Emilio Ortiz Medina</b> Subdelegado de Auditoría Ambiental	 <b>Lic. Emilio Ortiz Medina</b> Subdelegado de Auditoría Ambiental

**AUTORIZACION DE COMPRA**

 <b>C.P. Enrique Yáñez Avendaño</b> Recursos Materiales	 <b>Licenciado Pablo Vilaboa Ulloa</b> Subdirector Administrativo
--	---

# MARIA DEL CARMEN GEMA COTA FERNANDEZ

RFC: COFC3505143W5 Régimen fiscal: REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES  
 AV. 20 DE NOVIEMBRE OTE.N-430 Col. TATAHUICAPAN, CP 91060, XALAPA, VERACRUZ, MEXICO

## Datos del cliente

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE ( 57 )  
 RFC: PFP920712FB2  
 Dirección: Calle: CAMINO AL AJUSCO No. 200  
 Col. JARD. EN LA MONTAÑA, CP 14210  
 CIUDAD DE MEXICO, DEL. TLALPAN, MEXICO

## Comprobante fiscal digital

Serie: C Folio: 1054  
 Fecha y hora: 2017-05-24T12:57:20  
 Lugar de expedición: XALAPA, VERACRUZ  
 Forma de pago: Pago en una sola exhibición  
 Método de pago y Cuenta:  
 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS  
 T:0108

Enviar a:  
 Dirección envío:

Vendedor: 2

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
7.00	pz	57.OVEROLVV	OVEROL 100% ALG. C/LOG. BORDADOS	0.00	400.0000	2,800.00
7.00	pz	57.CAPUCHAVV	CAPUCHA 100% ALG.	0.00	108.0000	756.00
7.00	pz	57.CUBREPELOVV	CUBRE PELO 100% ALG.	0.00	109.0000	763.00
25.00	pz	57BOTACAMPVV	BOTA INDUSTRIAL DE CAMPO	0.00	1,360.0000	34,000.00
7.00	pz	57IMPERMEABLEVV	IMPERMEABLES COMPLETO C/LOG. SERIGRAFIA	0.00	700.0000	4,900.00
Subtotal						43,219.00
Descuento						0.00
I.V.A.						6,915.04
<b>Total</b>						<b>50,134.04</b>



CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 8559123A-C656-483C-BBD1-96F00700AA02

Fecha y hora de certificación: 2017-05-24T12:57:30

Sello digital del CFDI:

i2MNaZFzD1NvNE8Du3XULwG65jo0JmmYrRdc8mf6k0eNBbj9AE1vZj1hxqz4+LQv/zziseL+5gdGfd6/ZRwCEHmUakhstjn3qJN  
 vYp+KKZSr9V7TabX8gb/Vz0UxZVPwg4TkBaCBSZnrLK5OvTn+H76pSg1A9xovnbvX+cSSBo=

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000300484931

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000301160463

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.0|8559123A-C656-483C-BBD1-96F00700AA02|2017-05-24T12:57:30|  
 i2MNaZFzD1NvNE8Du3XULwG65jo0JmmYrRdc8mf6k0eNBbj9AE1vZj1hxqz4+LQv/zziseL+5gdGfd6/ZRwCEHmUakhstjn3qJN  
 vYp+KKZSr9V7TabX8gb/Vz0UxZVPwg4TkBaCBSZnrLK5OvTn+H76pSg1A9xovnbvX+cSSBo=|00001000000301160463||

Sello digital del SAT:

CuMrHDzHdP|gEF4n653wTvKYkdGjZF9nc6GOxti+KVxhbDEsIO8D5bWkSTMQLwmxtnJ8U90sLEsEeMszcnHZ+3FoYswac9ouhLCy  
 UDfakl68p63806PGVwp1t7NjxApexmwS5e8IO0Abi22K5ECNEHIZ6I68tQq2LRnGZSUIsc0=

http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/implocal/implocal.xml http://www.sat.gob.mx/detallista  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/detallista/detallista.xml http://www.sat.gob.mx/donot  
http://www.sat.gob.mx/sitio\_internet/cfd/donot/donot1.xml xmlns="3.2" xmlns:cfd="1054" xmlns:td="2017-05-24T12:57:30"  
id="I2MnazFzD1NvNE8Du3XULwG65Jo0JmmYrRdc8mf6k0eNBbJj9AE1vZj1hxqz4+LQv/zziSEL+5gdGfd6/ZRwCEHmUakhstjn3qJNvYI  
formaPago="Pago en una sola exhibición" noCertificadoSAT="00001000000301160463"  
cfdId="NIIIEhCCAL+gAwIBAgIUwDAwNDAwNDAwNDAwNDAwNDAA000Q5HhEwdQYVHoZihvcMAQEFBQAwggGKHYgwNgTbVQ0DDC8BLlMwIG  
subTotal="43219.00" TipoCambio="1.000000" Moneda="Pesos" total="50134.04" tipoDeComprobante="Ingreso" metodoDePago="03  
TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS" LugarExpedicion="XALAPA, VERACRUZ" NumClafago="T:0108">  
<cfdi:Emisor rfc="COFC5505143W5" nombre="MARIA DEL CARMEN GEMA COTA FERNANDEZ">  
<cfdi:DomicilioFiscal calle="AV. 20 DE NOVIEMBRE OTE.N-430" colonia="TATAMUJCAPAN" localidad="XALAPA" municipio="XALAPA"  
estado="VERACRUZ" pais="MEXICO" codigoPostal="91060" />  
<cfdi:ExpedidoEn calle="AV.20 DE NOV OTE.N-430" colonia="TATAMUJCAPAN" localidad="XALAPA" municipio="XALAPA"  
estado="VERACRUZ" pais="MEXICO" codigoPostal="91060" />  
<cfdi:RegimenFiscal Regimen="REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES" />  
</cfdi:Emisor>  
<cfdi:Receptor rfc="PFP920718F82" nombre="PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE">  
<cfdi:Domicilio calle="CAMINO AL AJUSCO" noExterior="200" colonia="JARD. EN LA MONTAÑA" localidad="CIUDAD DE MEXICO"  
municipio="DEL. TLALPAN" pais="MEXICO" codigoPostal="14210" />  
</cfdi:Receptor>  
<cfdi:Conceptos>  
<cfdi:Concepto cantidad="7.00" unidad="pz" descripcion="OVEROL 100% ALG. C/LOG. BORDADOS" valorUnitario="400.0000"  
importe="2800.00" />  
<cfdi:Concepto cantidad="7.00" unidad="pz" descripcion="CAPUCHA 100% ALG." valorUnitario="108.0000" importe="756.00" />  
<cfdi:Concepto cantidad="7.00" unidad="pz" descripcion="CUBRE PELO 100% ALG." valorUnitario="109.0000" importe="763.00" />  
<cfdi:Concepto cantidad="25.00" unidad="pz" descripcion="BOTA INDUSTRIAL DE CAMPO" valorUnitario="1360.0000"  
importe="34000.00" />  
<cfdi:Concepto cantidad="7.00" unidad="pz" descripcion="IMPERMEABLES COMPLETO C/LOG. SERIGRAFIA" valorUnitario="700.0000"  
importe="4900.00" />  
</cfdi:Conceptos>  
<cfdi:Impuestos totalImpuestosTrasladados="6915.04">  
<cfdi:Traslados>  
<cfdi:Traslado impuesto="IVA" tasa="16.00" importe="6915.04" />  
</cfdi:Traslados>  
</cfdi:Impuestos>  
<cfdi:Complemento>  
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" version="1.0" UUID="8559123A-C656-483C-BBD1-  
96F00700AA02" FechaTimbrado="2017-05-24T12:57:30" noCertificadoSAT="00001000000301160463"  
selloCFD="I2MnazFzD1NvNE8Du3XULwG65Jo0JmmYrRdc8mf6k0eNBbJj9AE1vZj1hxqz4+LQv/zziSEL+5gdGfd6/ZRwCEHmUakhstjn3qJNvYI  
selloSAT="CuMrHDzHdPigEF4n653wTvKYkdgjZF9nc6G0xti+KVxhbDEsIO8D5bWkSTMQIwmxtnJ8U90sLEsEeMszcnHZ+3FoYswac9ouhLCyUI  
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital  
http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd" />  
</tfd:TimbreFiscalDigital>  
</cfdi:Complemento>  
</cfdi:Comprobante>